



DIF
TULUM

Sección: DIF Tulum
Área: Dirección General
Núm. Oficio: DIF/DG/0429/2026
Tulum, Quintana Roo, a 18 de Mayo de 2026

Asunto: Punto 3.3

M. en Aud. Miguel Zogby Cheluja Martínez
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo
P r e s e n t e

Por medio de la presente, de acuerdo con el Punto 3.3. en relación con la Cédula de Registro de Inversiones Físicas, hago mención que este ente paramunicipal no originó Inversiones Físicas durante el Primer Trimestre del ejercicio Fiscal 2026, por tal motivo se contesta en que el Punto 3.3. NO APLICA.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo

Atentamente,

LIC. ADRIANA CAZALES DURÁN

Directora General del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia de Tulum,
Quintana Roo.

C.C.P. M. E. Ana Luisa de Leon Herrera. - Directora de Planeación y Normatividad Técnica de la ASEQROO
C.C.P. M. en D. Karina Esmeralda Márquez Aguilar- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASEQROO

C.C.P. Archivo
BBA/LACB